



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028
Resolución Municipal Número 56-2024



“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN VALOR DE TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (RD\$3,082,500.00.)”

CONSIDERANDO: Que en atención a que la Ley Num176-07, del Distrito Nacional y los municipios del diecisiete (17) de julio del dos mil siete (2007), establece en su artículo 52, letra g), que el Concejo Municipal, que el órgano colegiado del ayuntamiento, tendrá a su cargo " La aprobación y modificación del presupuesto municipal..."

CONSIDERANDO: Que El Concejo de Regidores en Sesión Ordinaria de fecha 27 de junio del año 2024, acordó, enviar a la Comisión de Presupuesto del Concejo de Regidores compuesta por Felipe De los Santos quien la preside, Francisco Frías y Walky Cuevas miembros y la Comisión de Iglesias compuesta por los Regidores Fabio Silvestre, Saeedy Calcaño, para que evalúen la solicitud de Modificación Presupuestaria por un monto de Tres Millones Ochenta y dos Mil Quinientos pesos, (RD\$3,082,500.00), a la Cuenta de Inversión, para la conclusión de las obras del Presupuesto Participativo en algunos sectores, del año 2024, y rindan el informe al Pleno para los fines correspondientes.

CONSIDERANDO: Que el Alcalde Raymundo Ortiz y la Contralora Municipal Dioselina De la Cruz remitieron al Pleno del Concejo de fecha 26 de junio del año 2024, una comunicación que dice lo siguiente: Por este medio reciba un cordial saludo al termino del segundo trimestre del año, al mismo tiempo aprovecho solicitarle la aprobación de la modificación presupuestaria más abajo detallada en la cuenta de inversión para, cumplir con la meta de seguir desarrollando el municipio y finalmente tener la ciudad que queremos. En nuestras funciones como Contralora Municipal, debemos de fiscalizar, vigilar y evaluar el Gasto Público, correcta aplicación de las cantidades correspondientes a los ingresos o los egresos con relación a los conceptos, respectivas. Transferir de la cuenta 9800000000-ADM. DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES (TRANSF. PRIVADAS), que tiene un balance de RD\$9,089,234.45, para ser transferido al presupuesto participativo 2024, que no se contemplaron en detalles y quedaron en dicha partida antes mencionada, suma de RD\$3,082,500.00.; Transferir de la cuenta de 9600000100-DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS, que tiene un balance de RD\$7,753,243.51, para ser transferido a cuenta de 227104-Mantenimiento y reparación de obras civiles en instalaciones varias, por un monto 2,000,000.00.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028
Resolución Municipal Número 56-2024



- LAMPARAS COMPLETAS BO. MEXICO 1 -BLOQUE 6 (PPM 2024)
- IMBORNALES, PROYECTO PORVENIR 2 BLOQUE 5 (PPM 2024)
- IMBORNALES, BO. 3D DE MAYO BLOQUE 5 (PPM 2024)
- PLAZOLETA, PLAN PORVENIR LOS CAJONES-BLOQUE 5 (PPM 2024)
- CONST. IMBORNALES URB. PETROPOLIS-BLOQUE 5 (PPM 2024)
- LAMPARAS COMPLETAS LOS A CAMINOS --BLOQUE 7 (PPM 2024)
- ACERAS Y CONTENES, BARRIO INDEPENDENCIA-BLOQUE 7 (PPM 2024)
- CEMENTACION DE CALLEJONES, BO. LAS FLORES-BLOQUE 9 (PPM 2024)
- CONST. ACERAS Y CONTENES, LUZ DEL FARO 1 (PPM 2024)
- MINI ACUEDUCTO, BATEY ANGELINA BLOQUE R-03 (PPM 2024)

TOTAL: RD\$3,082,500.00

CONSIDERANDO: Que la Comisión se reunió con la Contralora Municipal y les manifestó que esta medicación presupuestaria, es en virtud de que el Presupuesto Participativo se divide en tres clasificadores presupuestaria en obras, en transferencias institucionales y en donaciones y los RD\$3,082,500.00, que debieron de estar en el Clasificador de Obras del Presupuesto se fueron por error al Clasificador de Transferencia Institucionales y para poder ejecutar, las obras hay que hacer una transferencia presupuestaria, de transferencia Institucionales a Obras de Presupuesto Participativo.

Vista: La Constitución de la República Dominicana y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.

Vista La Comunicación remitida por el Alcalde Raymundo Ortiz y la Contralora Municipal Dioselina De la Cruz remitieron al Pleno del Concejo de fecha 26 de junio del año 2024.

El Concejo Municipal de Regidores de San Pedro de Macorís,
En Uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias

Resuelve:



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028
Resolución Municipal Número 56-2024



PRIMERO: APROBAMOS, como al efecto aprobamos, la Modificación Presupuestaria para transferir de la cuenta 9800000000-ADM. DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES (TRANSF. PRIVADAS), que tiene un balance de RD\$9,089,234.45, para ser transferido al presupuesto participativo 2024, que no se contemplaron en detalles y quedaron en dicha partida antes mencionada, suma de RD\$3,082,500.00.; Transferir de la cuenta de 9600000100-DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS, que tiene un balance de RD\$7,753,243.51, para ser transferido a cuenta de 227104-Mantenimiento y reparación de obras civiles en instalaciones varias, por un monto 2,000,000.00.

- LAMPARAS COMPLETAS BO. MEXICO 1 -BLOQUE 6 (PPM 2024)
- IMBORNALES, PROYECTO PORVENIR 2 BLOQUE 5 (PPM 2024)
- IMBORNALES, BO. 3D DE MAYO BLOQUE 5 (PPM 2024)
- PLAZOLETA, PLAN PORVENIR LOS CAJONES-BLOQUE 5 (PPM 2024)
- CONST. IMBORNALES URB. PETROPOLIS-BLOQUE 5 (PPM 2024)
- LAMPARAS COMPLETAS LOS A CAMINOS --BLOQUE 7 (PPM 2024)
- ACERAS Y CONTENES, BARRIO INDEPENDENCIA-BLOQUE 7 (PPM 2024)
- CEMENTACION DE CALLEJONES, BO. LAS FLORES-BLOQUE 9 (PPM 2024)
- CONST. ACERAS Y CONTENES, LUZ DEL FARO 1 (PPM 2024)
- MINI ACUEDUCTO, BATEY ANGELINA BLOQUE R-03 (PPM 2024)

TOTAL: RD\$3,082,500.00

SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a la administración municipal, para su publicación, cumplimiento y fines correspondientes.

Dada en el Salón de Sesiones "**Don Ángel Valera de los Santos**" del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en **Sesión Extraordinaria**, según **Acta Núm. 19-2024**, a los ocho (8) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LIC. FRANCISCO ANTONIO FRIAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ G.
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

